



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.610.-

SAN BERNARDO, Marzo 13 de 2014.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 260, de fecha 08 de Febrero de 2014, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1º.- Autorízase la transferencia de la patente comercial definitiva Rol: N° 20102278, de giro **“Venta de Accesorios de Computación y Servicio Técnico”** de José Luis Otiniano Narváez, C.N.I N° [REDACTED] la que transfiere a nombre de **Sociedad Comercial Joigo Limitada, R.U.T. N° [REDACTED]**

2º.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Freire N° 664, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales / Sección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/